

ACTA DE REUNIÓN

Comisión Evaluadora

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, el día lunes 08 de junio de 2026, aproximadamente a las 15H00; se reúne la Comisión Evaluadora, conformada por a) El Ing. Byron Stalin Romero Pazmiño, Analista de la Dirección Nacional de Relacionamento con GAD; b) El Econ. Vicente Ortiz Gómez, Asesor del Despacho Ministerial y c) la Msg. Verónica Paulina Freire Gavilanes, Asesora del Despacho Ministerial quienes, en virtud de las delegaciones según correo electrónico de 29 de abril de 2026, para la revisión y evaluación de ofertas presentadas dentro del proceso: *“Consultoría de Asistencia Técnica para el Diseño del Modelo Técnico de Ejecución Presupuestaria para el Fortalecimiento del Seguimiento y la Evaluación Financiera de los GAD, dirigido a personas jurídicas o naturales”*.

La comisión evaluadora establece el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- Revisar la Carta de Retiro de los procesos de selección competitiva de las consultorías de Asesoría Técnica MEF/CAF, de fecha 29 de mayo de 2026, presentada ante este despacho por la Representante de la Corporación INSTIGLIO en Ecuador, la Mgs. Ana Cristina Avilés.

PUNTO 2.- Emitir la recomendación de que se inicie un nuevo proceso de selección y contratación para los servicios de: *“Consultoría de Asistencia Técnica para el Diseño del Modelo Técnico de Ejecución Presupuestaria para el Fortalecimiento del Seguimiento y la Evaluación Financiera de los GAD, dirigido a personas jurídicas o naturales”*.

Los miembros de la comisión evaluadora aprueban por unanimidad el orden del día y declaran que no tienen conflicto de interés respecto a los temas a ser tratados.

Punto 1:

Mediante Acta de Evaluación de 05 de mayo de 2026, este comité recomendó lo siguiente:

*“(…) Considerando que, en la re calificación de los oferentes Corporación INSTIGLIO y Juan Carlos Salvador Morales, ambos presentan la documentación de respaldo requerida en los términos de referencia, se considera al oferente mejor puntuado en la propuesta técnica y económica a **CORPORACIÓN INSTIGLIO** al obtener una puntuación de **99 puntos**, por lo que se recomienda la Adjudicación para “Consultoría de Asistencia Técnica para el Diseño del Modelo Técnico de Ejecución Presupuestaria para el Fortalecimiento del Seguimiento y la Evaluación Financiera de los GAD, dirigido a personas jurídicas o naturales” al referido oferente.”*

En el marco de las convocatorias a Consultorías de Asesoría Técnica MEF/CAF que se ejecutan desde el mes de febrero del presente año, la Corporación INSTIGLIO



participaba de manera activa en tres procesos de selección competitiva correspondientes a los proyectos:

- 1) Metodología de capacidad de pago y análisis de límites de endeudamiento de las Empresas Públicas – MEF;
- 2) Metodología de capacidad de pago y análisis de límites de endeudamiento de las Instituciones Financieras del Sector Público (Banca Pública) – MEF; y,
- 3) Modelo técnico de ejecución presupuestaria basada en desempeño para transferencias condicionadas a los GAD.

Sin embargo, mediante carta de 29 de mayo de 2026, presentada ante este despacho por la Representante de la Corporación INSTIGLIO en Ecuador, la Mgs. Ana Cristina Avilés, hace formal el retiro de los procesos de selección competitiva - Consultorías de Asesoría Técnica MEF/CAF, en los que participó la Corporación INSTIGLIO, argumentando que los principales motivos de la decisión se fundamentan en los retrasos significativos y los múltiples reprocesos ocurridos desde el inicio de las convocatorias en febrero de 2026, lo que ha causado que se extiendan los plazos previstos originalmente.

Esta alteración cronológica, también generó una desalineación progresiva entre los tiempos actuales del concurso y la planificación del equipo de Instiglio, la cual actualmente ya no dispone de la capacidad técnica y operativa que había reservado exclusivamente en función de los cronogramas institucionales comunicados al inicio de la convocatoria.

Punto 2:

Considerando que, en los Términos de Referencia de la *“Consultoría de Asistencia Técnica para el Diseño del Modelo Técnico de Ejecución Presupuestaria para el Fortalecimiento del Seguimiento y la Evaluación Financiera de los GAD, dirigido a personas jurídicas o naturales”*, no se establecen lineamientos referente al retiro de los postulantes una vez iniciado el proceso de adjudicación, este comité recomienda nuevamente iniciar un proceso de publicación, evaluación, selección y contratación para la consultoría en referencias, a fin de que prevalezca el principio de competencia.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BYRON STALIN ROMERO
PAZMIÑO**

Ing. Byron Stalin Romero Pazmiño

Analista 2 de la Dirección Nacional de Relacionamento con GAD



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICENTE ORTIZ GOMEZ

Econ. Vicente Ortiz Gómez
Asesor Despacho Ministerial



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**VERONICA PAULINA
FREIRE GAVILANES**

Mgs. Verónica Paulina Freire Gavilanes
Asesora Despacho Ministerial